



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 201
Año XXIV
Legislatura VI
22 de marzo de 2006

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas
al Proyecto de Ley de la calidad alimentaria en
Aragón 9389

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas
al Proyecto de Ley de modificación de la Ley
9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la
actividad comercial en Aragón, sustituyendo el
régimen de inspección y sancionador contenido
en la misma 9389

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas
al Proyecto de Ley de regulación y fomento de la
actividad industrial de Aragón 9389

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas
al Proyecto de Ley de modificación de la Ley
29/2002, de 17 de diciembre, de creación del
Centro de Investigación y Tecnología
Agroalimentaria de Aragón 9389

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos 9390

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de medidas en relación con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 . 9391

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 25/06, sobre el sector de la fruta dulce, pasa a tramitarse en el Pleno 9393

Proposición no de Ley núm. 43/06, sobre alternativas al ocio de los jóvenes 9393

Proposición no de Ley núm. 46/06, sobre el rechazo al nuevo Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012 9394

Proposición no de Ley núm. 54/06, sobre el proyecto del «Nuevo campo municipal de La Romareda y obra urbanizadora» 9395

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 44/06, sobre la aplicación de una travesía mixta en la variante ferroviaria sur de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9395

Proposición no de Ley núm. 45/06, sobre medidas de seguridad viaria en el tramo urbano de la N-232 a su paso por El Burgo de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9396

Proposición no de Ley núm. 47/06, sobre la travesía urbana de El Burgo de Ebro y el desdoblamiento de su variante, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9397

Proposición no de Ley núm. 48/06, sobre la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en las modalidades de enseñanza no presencial y vespertina nocturna, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 9397

Proposición no de Ley núm. 49/06, sobre la construcción de una variante en Albalate de Cinca (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9398

Proposición no de Ley núm. 50/06, sobre el mantenimiento del centro penitenciario de Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional . 9399

Proposición no de Ley núm. 51/06, sobre la generación de suelo industrial público y la captación de empresas en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9399

Proposición no de Ley núm. 52/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 9400

Proposición no de Ley núm. 53/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 9401

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 12/06, sobre el desarrollo del Plan contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros educativos en Aragón . . . 9401

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/06, sobre los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012 . 9402

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 156/05, sobre la vuelta inmediata de los médicos residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud 9404

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 208/05, sobre el Parque Nacional de Ordesa . . 9404

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 2/06,
sobre ayudas al servicio complementario de
comedor escolar 9404

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema
actual de financiación y la disposición adicional
segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón . . 9404

Interpelación núm. 15/06, relativa a atención
asistencial urgente hospitalaria 9405

Interpelación núm. 16/06, relativa a la política
del Gobierno de Aragón respecto a las
residencias de las personas mayores 9405

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1680/05,
relativa a la instalación de equipamientos en
la estación de Cerler 9406

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/06,
relativa a la plaza de pediatría del centro
de salud de Utrillas (Cuencas Mineras) 9406

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/06,
relativa a la empresa Losas Elizondo, S.L.U.,
y su situación legal 9406

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/06,
relativa a la restauración medioambiental por
parte de la empresa Losas Elizondo, S.L.U. 9407

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/06,
relativa a la planificación del actual cierre de los
quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca) . 9407

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/06,
relativa al cierre de los quirófanos en el
Hospital de Barbastro (Huesca) 9407

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/06,
relativa a los retrasos de intervención quirúrgica
a pacientes afectados por el cierre de los
quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca) . 9408

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/06,
relativa a los hospitales afectados por el
actual cierre de los quirófanos en el Hospital
de Barbastro (Huesca) 9408

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/06,
relativa a los retrasos de intervención
quirúrgica a pacientes afectados por el
cierre de los quirófanos en el Hospital de
Barbastro (Huesca) 9408

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/06,
relativa al motivo de cierre de los quirófanos
en el Hospital de Barbastro (Huesca) 9409

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/06,
relativa a la necesidad del cierre de los
quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca) . 9409

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/06,
relativa a los pacientes afectados por el cierre
de los quirófanos en el Hospital de Barbastro
(Huesca) 9409

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/06,
relativa a la planificación del actual cierre de
los quirófanos en el Hospital de Barbastro
(Huesca) 9409

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/06,
relativa a la oferta de empleo público 9410

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/06,
relativa a la declaración de zonas remotas
excluidas de la recogida de cadáveres de
animales 9410

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/06,
relativa a prospecciones de agua en Cerler
(Huesca) 9410

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/06,
relativa a prospecciones de agua en Cerler
(Huesca) 9411

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/06,
relativa a la ampliación de la estación de esquí
de Cerler 9411

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/06,
relativa a la gripe aviar 9412

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/06,
relativa a medidas para evitar despidos en
la empresa Lear Corporation en Épila 9413

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/06,
relativa al diagnóstico sobre el impacto de la
violencia de género, elaborado por la
Comunidad Autónoma de Aragón para
implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004,
de 28 de diciembre, de protección integral
contra la violencia de género 9413

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/06,
relativa al diagnóstico sobre el impacto de la
violencia de género, elaborado por la
Comunidad Autónoma de Aragón para
implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004,
de 28 de diciembre, de protección integral
contra la violencia de género 9414

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género 9414

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género 9415

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género 9415

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9415

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9416

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales 9416

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales 9416

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 23 y 24 de febrero de 2006 9416

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se dispone el cese de D. José María Monserrat Benito como coordinador de seguridad de las Cortes de Aragón 9421

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 16 de marzo de 2006, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución 9421

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la calidad alimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la calidad alimentaria de Aragón, publicado en el BOCA núm. 197, de 1 de marzo de 2006, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón, sustituyendo el régimen de inspección y sancionador contenido en la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de ordenación de la actividad comercial en Aragón, sustituyendo el régimen de inspección y sancionador contenido en la misma, publicado en el BOCA núm. 198, de 6 de marzo de 2006, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, publicado en el BOCA núm. 198, de 6 de marzo de 2006, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, publicado en el BOCA núm. 198, de 6 de marzo de 2006, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 10 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, presentada por el G.P. Popular, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de julio de 2004, el Gobierno de Aragón aprobó el Proyecto de Ley de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos y lo remitió a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria.

En nuestra Comunidad Autónoma se ponía en marcha un proyecto ampliamente demandado, que aumentaba sensiblemente las posibilidades asistenciales sanitarias de los aragoneses, pero que quedaba muy limitado ante el olvido de incorporar un banco de sangre de cordón umbilical.

Hasta hace dos décadas la placenta y el cordón umbilical eran productos de desecho sin utilidad, pero desde entonces se vio que la sangre placentaria posee concentraciones elevadas de células madre que permite la renovación de las células sanguíneas, que trasplantadas a pacientes compatibles cuya médula ósea se encuentre enferma, pueden obtener prometedores éxitos terapéuticos. Entre sus ventajas hay que destacar que se puede congelar y conservar para su posterior uso por cualquier

enfermo compatible del mundo que lo necesite, en los llamados bancos de cordón umbilical que integran una red internacional y, además, que en la actualidad hay numerosas líneas de investigación sobre otras posibilidades terapéuticas, como puede ser la regeneración de órganos y tejidos para el propio donante o para otro receptor. Esto ha supuesto el desarrollo de propuestas de donación, obtención, manipulación, almacenamiento e investigación de la sangre placentaria o de cordón umbilical, tanto en el sector público como en el privado.

Las exigencias de un banco de sangre de cordón umbilical pasan por tener asegurado un mínimo de partos para las donaciones y estar asociado al menos a un servicio de maternidad de un centro hospitalario, así como a un centro de transfusiones. Estos requisitos están suficientemente cubiertos con el nuevo Centro Comunitario de Transfusión y a la vez Banco de Tejidos Humanos de Aragón, que estará ubicado en un radio de pocos cientos de metros de cuatro maternidades, incluidas las del Hospital Universitario Miguel Servet y el Clínico Universitario «Lozano Blesa». Solo con el 10% de los partos de estos dos grandes hospitales públicos, sin contar con las maternidades del resto de hospitales públicos y privados aragoneses y del resto de la zona de influencia aragonesa, incluido el Valle del Ebro, estaría en donaciones anuales por encima de otros Bancos Públicos en funcionamiento y que nadie discute.

La presencia de un Banco de sangre de cordón umbilical cercano, favorecerá las condiciones de recolección empleadas, la viabilidad celular y la clonogenicidad de la sangre de cordón umbilical, que disminuyen significativamente en función del tiempo transcurrido entre la obtención y el procesamiento de las unidades. La pérdida celular puede llegar hasta el 20% cuando el intervalo es mayor de 12 horas.

Los avances científicos y las nuevas posibilidades terapéuticas permiten sacar conclusiones: sin duda la primera es la necesidad de potenciar la donación cordón umbilical, la segunda es que, a mayor número de unidades de sangre de cordón conservadas en bancos, más posibilidades de encontrar enfermos compatibles. La tercera es que, el disponer de un banco de Sangre de Cordón Umbilical en Zaragoza, potenciará nuestra Comunidad Autónoma a nivel internacional, aumentará sin duda las donaciones, incrementará las posibilidades terapéuticas y potenciará la formación, la investigación y el desarrollo. Y por último, que la ausencia de un Banco Público en Aragón fomentará la aparición de bancos privados que pueden poner en peligro la donación voluntaria, al competir en la obtención de donaciones.

Fueron numerosas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a este Proyecto de Ley que insistían en la necesidad de que Aragón aprovechara esta oportunidad legislativa, pero a la vez técnica y económica, para incorporar en ella el banco de sangre de cordón umbilical, pero ninguna de estas fueron apoyadas por los grupos que sustentan al Gobierno de Aragón, por lo que las Cortes de Aragón aprobaron esta Ley sin este avance científico y asistencial, de manera que el BOA número 59, de 18 de mayo de 2005, publicó la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, sin incluir el banco de sangre de cordón umbilical.

A día de hoy la puesta en marcha de un moderno Banco de Sangre y Tejidos en Aragón, sin contemplar el

almacenamiento de unidades de sangre de cordón umbilical, sigue produciendo debate en nuestra Comunidad y una gran parte de los ciudadanos y de los profesionales de la Salud piensan que es una oportunidad perdida y que debería ser reconsiderada.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.*

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, se modifica en los siguientes términos:

Uno.— El artículo 2, párrafo 1.º, queda redactado en los siguientes términos:

«La entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón es el organismo encargado de llevar a cabo las actuaciones que correspondan al Sistema de Salud de Aragón en lo relativo a hemodonación, procesamiento, preservación, almacenamiento, conservación y distribución de los componentes sanguíneos, sangre de cordón umbilical y tejidos humanos, así como a la coordinación de la Red Transfusional de Aragón.»

Dos.— Se añade un nuevo punto i) al artículo 5, con la siguiente redacción:

«i) Incluir la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Tres.— El artículo 6, punto 3, apartado a), queda redactado en los siguientes términos:

«a) Coordinar los equipos encargados de la obtención de los tejidos y de la sangre de cordón umbilical.»

Disposición final única.— *Entrada en vigor de la Ley.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de medidas en relación con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite el Proyecto Ley

de medidas en relación con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, y a solicitud del Gobierno de Aragón, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente, en lectura única especial.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de ocho días, que finalizará el próximo día 31 de marzo, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de la Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de ley de medidas en relación con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española en general, y muy en especial la aragonesa, recibieron con júbilo la noticia del acuerdo adoptado en París el 16 de diciembre de 2004 por el Bureau International des Expositions, que designó a la ciudad de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional de 2008.

El proyecto que mereció esta designación fue elaborado por la sociedad Zaragoza Expo 2008, S.A., la cual ha sido sustituida, para su ejecución, por la sociedad estatal Expoagua 2008, S.A., en cuyo capital social participan, además de la Administración del Estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

La complejidad de las obras e instalaciones que precisa el normal desenvolvimiento de una exposición internacional como la que se celebrará en la ciudad de Zaragoza, exige agilizar en lo posible la tramitación de los procedimientos contemplados en las distintas legislaciones sectoriales.

Con tal planteamiento general, se aborda en esta Ley la regulación específica de determinados aspectos en materia de expropiación forzosa, contratación administrativa, urbanismo y medio ambiente cuya aplicación permitirá facilitar la efectiva realización del conjunto de obras e instalaciones que servirán de soporte a la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 con la suficiente antelación a la fecha prevista para su celebración.

La sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, reconoció la competencia legislativa de las Comunidades Autónomas en materia de expropiación forzosa, sin perjuicio de la competencia exclusiva del Estado para la regulación de esta institución. Así, se admite, entre otros aspectos, la competencia normativa de las Comunidades en la determinación de la «causa expropriandi» y en la regulación de especialidades del procedimiento expropiatorio cuando afecte a sectores de actividad pública en los que tenga competencia normativa la Comunidad Autónoma de que se trate. Poniendo en jue-

go este ámbito competencial, en esta Ley se declara la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de todas las obras e instalaciones que afecten directa o indirectamente a la Exposición Internacional, y se prevé que los procedimientos de expropiación forzosa que se puedan llevar a cabo por las Administraciones públicas aragonesas se tramiten por el procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En materia de contratación administrativa, esta Ley, por una parte, califica de urgencia los expedientes de contratación que deban formalizar las Administraciones aragonesas en materias relacionadas con la Exposición, y, por otra, autoriza encomiendas a la sociedad estatal EXPOAGUA 2008, S.A. de actuaciones relativas a la misma.

La Ley reduce a la mitad los diversos plazos legalmente establecidos en materia de planeamiento urbanístico, ejecución del planeamiento y licencias cuando tengan por objeto la ordenación, desarrollo y ejecución de obras e instalaciones relacionadas con esta Exposición Internacional.

También se aplica esta reducción de plazos en aquellos procedimientos medio ambientales que resulte preciso superar para la ejecución de tales obras e instalaciones.

La celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza en 2008 puede requerir la utilización de viviendas temporalmente destinadas a trabajadores y otras personas directamente relacionados con la misma. Por ello, con objeto de hacer compatible el impulso a la política de vivienda protegida y las necesidades de la Exposición Internacional, resulta conveniente prever la posible utilización temporal y transitoria de viviendas protegidas por trabajadores y otras personas vinculadas a la Exposición Internacional, garantizando, obviamente, que transcurrido dicho periodo, las viviendas serán destinadas a los fines y colectivos establecidos en los planes estatales y aragoneses de vivienda.

La Ley se dicta en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de régimen local, procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia, urbanismo, obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, protección del medio ambiente, contratos administrativos en el ámbito de la Comunidad y ferias internacionales que se celebren en Aragón, reguladas en los artículos 35.1.2.º, 35.1.5.º, 35.1.7.º, 35.1.8.º, 35.1.24.º, 37.3, 37.4 y 39.1.7.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, respectivamente.

Artículo 1. — *Objeto y aplicación de la Ley.*

1. Esta ley tiene por finalidad adoptar las medidas legislativas en materia de expropiación forzosa, contratación administrativa, planeamiento urbanístico, gestión urbanística, licencias y medio ambiente en el ámbito de actuación de las administraciones públicas aragonesas, para facilitar la efectiva realización del conjunto de obras e instalaciones que servirán de soporte a la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008 con la suficiente antelación a la fecha prevista para su celebración.

2. Son objeto de esta ley las obras e instalaciones que afecten directa o indirectamente a la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, entendiéndose por tales, además de todas las ubicadas en el recinto de esta Exposición, las demás que hayan de emplazarse en el

meandro de Ranillas del término municipal de Zaragoza, las que tengan por objeto el acceso por cualquier medio de transporte y la acometida de todo tipo de energía y sistemas de comunicación al citado meandro de Ranillas. Asimismo, todas las incluidas en el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 2006.

Artículo 2. — *Expropiación forzosa.*

1. Se declaran de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa todas las obras e instalaciones objeto de esta ley.

2. Todos los procedimientos expropiatorios precisos para la ejecución de las obras e instalaciones objeto de esta ley en los que actúe como administración expropiante cualquier administración pública aragonesa se tramitarán por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Artículo 3. — *Contratación administrativa.*

1. Los expedientes de los contratos administrativos que deban formalizar las administraciones públicas aragonesas que afecten a las obras e instalaciones objeto de esta ley serán considerados como expedientes de contratación urgente, a los efectos previstos en la normativa de contratación de las administraciones públicas.

2. Se autoriza a las administraciones públicas aragonesas para que puedan encomendar a la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A., la realización de las obras e instalaciones a que se refiere la presente ley.

Artículo 4. — *Urbanismo.*

1. Se reducirán a la mitad los plazos previstos en la legislación urbanística para la tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y gestión relativos a las obras e instalaciones objeto de esta ley.

2. Asimismo, se reducirán a la mitad los plazos previstos en la normativa de régimen local, urbanística y de medio ambiente para el otorgamiento de cualesquiera licencias que resulten precisas para la ejecución, apertura o funcionamiento de dichas obras e instalaciones.

Artículo 5. — *Medio Ambiente.*

Se reducirán a la mitad los plazos establecidos para la resolución y para los trámites de información pública, audiencia e informe en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental o de declaración de su innecesidad así como de emisión de cualesquiera otros informes o resoluciones relacionados con las obras e instalaciones objeto de la presente ley que corresponda otorgar al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y a los organismos públicos a él adscritos, todo ello sin perjuicio de los plazos establecidos en la legislación básica.

Artículo 6. — *Gestión en materia de patrimonio de las administraciones públicas.*

Los expedientes de gestión de patrimonio de las administraciones públicas aragonesas que afecten a las obras e instalaciones objeto de esta Ley serán considerados como expedientes urgentes y los plazos establecidos se reducirán a la mitad.

Artículo 7. — *Régimen excepcional de uso de viviendas protegidas con ocasión de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.*

1. El Consejero competente en materia de vivienda podrá autorizar la utilización de viviendas protegidas construidas en la ciudad de Zaragoza para alojar temporalmente a trabajadores y otras personas físicas directamente relacionadas con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, aun cuando no se encuentren inscritas en el Registro de solicitantes de vivienda protegida de Aragón ni cumplan los requisitos materiales de acceso para este tipo de vivienda.

2. La cesión de uso tendrá lugar por periodo no superior al de la relación laboral o de servicios, ni a un año y exclusivamente durante el año 2008, garantizando de manera adecuada y suficiente la plena disponibilidad de las viviendas en el estado en que fueron definitivamente calificadas como protegidas. De concertarse contrato de arrendamiento deberá considerarse de temporada, por razón de la limitación temporal establecida en esta Ley.

Disposición transitoria única. — *Procedimientos en curso.*

1. La presente ley será de aplicación a todos los procedimientos administrativos que se encuentren en curso a su entrada en vigor y a los que se incoen con posterioridad. No obstante, se aplicará la normativa anterior a los plazos que ya hubieran comenzado a correr en el momento de entrada en vigor de esta ley.

2. La presente ley será de aplicación a los procedimientos expropiatorios en los que no haya sido dictado el acuerdo declaratorio de la necesidad de ocupación.

Disposición final primera. — *Desarrollo reglamentario.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias y los acuerdos que resulten precisos para el desarrollo y aplicación de esta ley.

Disposición final segunda. — *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 25/06, sobre el sector de la fruta dulce, pasa a tramitarse en el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 25/06, sobre el sector de la fruta dulce, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006, que figuraba para su tramitación en la Comisión Agraria, pase a tramitarse en el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 43/06, sobre alternativas al ocio de los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/06, sobre alternativas al ocio de los jóvenes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre alternativas al ocio de los jóvenes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos recogidos en el Plan Autonómico sobre Dependencias y otras conductas adictivas, el alcohol es la sustancia más consumida por los jóvenes de 14 a 18 años. El 85,5% de ellos han consumido alcohol alguna vez, el 72% los últimos 30 días. Un 54,7% afirman haberse emborrachado alguna vez. La edad de inicio son los 13 años.

El tabaco es la sustancia más consumida: se considera que el 34,5% de los jóvenes de 14-18 años son fumadores.

Excepción hecha del alcohol y del tabaco, el cannabis es la droga más extendida: un 44,5% declara haberla consumido en los doce últimos meses.

En este tramo de edad la percepción del riesgo asociada al consumo de la mayoría de las sustancias analizadas es baja y concentran su consumo en el tiempo dedicado al ocio.

Fenómenos como el botellón se siguen extendiendo por nuestra Comunidad Autónoma. Y las campañas de prevención no parece que estén dando los resultados esperados. Por ello es necesario intentar nuevas fórmulas para prevenir el uso abusivo de sustancias y conductas adictivas, buscando la colaboración de todos, desde las familias, las administraciones, instituciones, medios de comunicación; en definitiva, de toda la sociedad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar, en colaboración con municipios y comarcas, un programa de actividades similar al Proyecto «12 meses, 12 causas» llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cella (Teruel), a todos aquellos ayuntamientos que les interese, como una alternativa de ocio.

2. Estudiar la posibilidad de realizar charlas o cursos informativos con personas que hayan tenido contacto con las drogas y otras conductas dirigidas tanto a padres como a alumnos.

3. Crear puntos de información con informadores de calle en las zonas de ocio y botellón con el fin de informar a los jóvenes sobre las consecuencias del consumo de drogas.

4. Creación de la Semana Aragonesa contra la droga, en la cual, con la colaboración de todos, se fomentarán alternativas de ocio, mediante la práctica de deporte, conocimiento del medio ambiente, fomento de grupos musicales aragoneses, etc.

Zaragoza, 6 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 46/06, sobre el rechazo al nuevo Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/06, sobre el rechazo al nuevo Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012, presentada por el G.P.

Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo al nuevo Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 8 de marzo de 2006 tuvo lugar el principio de acuerdo definitivo del nuevo Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno español, los sindicatos mayoritarios y los empresarios del carbón. Este Plan sustituye al anterior Plan Miner 1998-2005.

El nuevo Plan Miner supone una pérdida de fondos para las Comarcas Mineras aragonesas superior al 80% de los fondos recibidos con el anterior Plan Miner. Ello se debe a que, entre los criterios de reparto, sólo se ha tenido en cuenta la pérdida del empleo que supondrá la reducción de las toneladas de carbón que incluye el plan, sin incluir variables correctoras para aquellas zonas (como la aragonesa) en las que, si bien la pérdida del empleo previsto es inferior a otras Comunidades, la afección económica y social de cada empleo perdido es mucho mayor que en el resto de Comunidades afectadas por el Plan Miner.

Esta pérdida de más del 80% de los fondos va a suponer una fuerte crisis para las comarcas mineras aragonesas, que actualmente aún son muy dependientes de la actividad vinculada al carbón y aún no han desarrollado alternativas que puedan suplir a éste.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al nuevo Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012, recogido en el principio de acuerdo definitivo alcanzado el 8 de marzo

de 2006 entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno español, los sindicatos mayoritarios y los empresarios del carbón, por la importante pérdida de fondos que van a sufrir las comarcas mineras aragonesas y la grave crisis que ello va a suponer.

2. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir del Gobierno español un nuevo acuerdo del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras 2006-2012, que contenga los criterios necesarios para que las comarcas mineras aragonesas no sufran la fuerte pérdida de fondos que con el actual Plan van a tener que soportar.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 54/06, sobre el proyecto del «Nuevo campo municipal de La Romareda y obra urbanizadora».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/06, sobre el proyecto del «Nuevo campo municipal de La Romareda y obra urbanizadora», presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proyecto del «Nuevo Campo Municipal de la Romareda y Obra Urbanizadora», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo presentó, el 16 de noviembre de 2005, alegaciones al proyecto del «Nuevo Campo Municipal de la Romareda y Obra Urbanizadora», con el razonamiento de que el

Ayuntamiento de Zaragoza debe solicitar el preceptivo informe comercial previo a la aprobación de este proyecto y que el mismo deberá tener en cuenta el número de plazas de aparcamiento que se exigen para las grandes superficies o recintos asimilables.

El 16 de enero de 2006, el Gobierno de Aragón recibe del Ayuntamiento de Zaragoza la notificación de la aprobación del proyecto y la desestimación de las alegaciones presentadas, argumentando que los 12.033,82 m² comerciales previstos en el mismo no constituyen un recinto comercial, por cuanto que no comparten ni utilizan espacios en común.

El 14 de febrero de 2006, el citado Departamento del Gobierno de Aragón formula requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la aprobación del citado proyecto, solicitando la anulación de la aprobación del proyecto del «Nuevo Campo Municipal de la Romareda y Obra Urbanizadora», la suspensión de su ejecución y que se proceda a tramitar su aprobación conforme a lo previsto en el Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Habiéndose desestimado este requerimiento y considerando que las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza vulneran las competencias del Gobierno de Aragón en materia de equipamientos comerciales, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente el recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo por el que se aprueba el proyecto del «Nuevo Campo Municipal de la Romareda y Obra Urbanizadora», solicitando su anulación, la suspensión de la ejecución del acuerdo impugnado y la tramitación de su aprobación conforme a lo previsto en el Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 44/06, sobre la aplicación de una travesía mixta en la variante ferroviaria sur de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/06, sobre la aplicación de una travesía mixta en la variante ferroviaria sur de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de una travesía mixta en la variante ferroviaria sur de Huesca, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

La variante ferroviaria sur de Huesca, cuyo diseño está actualmente en proceso de ejecución, se está proyectando con un tipo de vía que no hace compatibles los tipos de ancho ibérico y europeo, lo que impedirá en un futuro el acceso a la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS) de los trenes de ancho internacional.

El ramal ferroviario Tardienta-Huesca ya es compatible con el ancho internacional, y la línea Zaragoza-Canfranc se está modernizando y contará en un futuro con ancho internacional.

Colectivos en defensa del ferrocarril en Huesca ya han presentado alegaciones al proyecto de la PLHUS, y solicitan la aplicación de una travesía mixta con tres carriles, que compatibilizaría los dos anchos de vía, y facilitaría tanto el movimiento de mercancías como el de pasajeros.

No es muy lógico que desde el Ministerio de Fomento se esté proyectando una variante ferroviaria con un ancho de vía que no será compatible ni con los trenes procedentes de Barcelona, ni con los trenes que pudieran venir desde el paso fronterizo de Canfranc.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno Central que en la variante ferroviaria sur de Huesca se aplique una travesía mixta con tres carriles que compatibilice los dos anchos de vía (ibérico e internacional), para facilitar así la conexión con el ferrocarril internacional del Canfranc, con la Plataforma Logística de Huesca, y el movimiento de mercancías y pasajeros.

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 45/06, sobre medidas de seguridad viaria en el tramo urbano de la N-232 a su paso por El Burgo de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/06, sobre medidas de seguridad viaria en el tramo urbano de la N-232 a su paso por El Burgo de Ebro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas de seguridad viaria en el tramo urbano de la N-232 a su paso por El Burgo de Ebro, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

La realización del pendiente desdoblamiento de la carretera nacional N-232 entre El Burgo de Ebro y Vinarós es una obra necesaria y positiva que mejorará sin duda la comunicación viaria y la ordenación territorial en mejores condiciones que las actuales.

Esta carretera soporta, a la altura de El Burgo de Ebro, un volumen de tráfico muy elevado que genera numerosas situaciones potenciales de riesgo de accidente.

Además, el desdoblamiento del tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro de esta carretera ya está finalizado hace meses, lo que produce los inevitables embotellamientos a la entrada de El Burgo de Ebro que, unidos a la configuración urbana de la localidad, generan situaciones de riesgo tanto para peatones, como para los vehículos que quieren incorporarse desde El Burgo de Ebro a la N-232 para dirigirse, bien a Zaragoza, o a Castellón.

Parece, por ello, conveniente arbitrar medidas de seguridad adecuadas.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno Central que dote al tramo urbano de la N-232, en su paso por la localidad de El Burgo de Ebro, de medidas de seguridad viaria como radares de control de velocidad, y medidas de regulación del tráfico como la instalación de semáforos, así como de otras medidas que puedan ser oportunas.

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 47/06,
sobre la travesía urbana de El Burgo
de Ebro y el desdoblamiento de su
variante, para su tramitación ante la
Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/06, sobre la travesía urbana de El Burgo de Ebro y el desdoblamiento de su variante, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la travesía urbana de El Burgo de Ebro y el Desdoblamiento de su Variante, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de construcción de la variante de El Burgo de Ebro, que evite la peligrosa travesía urbana de la N-232, van a prolongarse por espacio de unos tres años. El intenso tráfico que soporta hoy y la constatación del enorme crecimiento demográfico que está teniendo y tendrá la localidad, agrava la peligrosidad del tramo. Pese a la adopción de medidas para garantizar la seguridad vial, éstas han resultado ser o ineficaces o, al menos, insuficientes.

Por otra parte, el estudio informativo del proyecto de «Duplicación de la calzada de la Variante de El Burgo de Ebro», adjudicado en octubre de 2002 aún no ha visto publicada su aprobación. Si añadimos la licitación, adjudicación y redacción del Proyecto; y la licitación, adjudicación y ejecución de las obras, éste puede adentrarse en el futuro por muchos años. El hecho de que esa infraestructura sea fundamental para uno de los más importantes accesos a la ciudad de Zaragoza, en relación el evento y fecha emblemática de la EXPO 2008, hace que veamos con preocupación las previsiones temporales de su ejecución.

En consecuencia, y por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento solicitando:

1. Reforzar todas las medidas de Seguridad Vial en la travesía urbana de El Burgo de Ebro (N-232) mientras se prolonguen las obras de ejecución de su variante, con una duración prevista de varios años.

2. Estudiar la posibilidad de agilizar y reducir los trámites administrativos y de ejecución de las obras de «Duplicación de la calzada de la Variante de El Burgo de Ebro», en atención al hecho de constituir esta infraestructura un importante punto de acceso a Zaragoza y al entorno de la EXPO a celebrar en 2008.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 48/06,
sobre la ampliación de la oferta de
ciclos formativos de Formación
Profesional en las modalidades de
enseñanza no presencial y vespertina
nocturna, para su tramitación ante
la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/06, sobre la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en las modalidades de enseñanza no presencial y vespertina nocturna, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta

veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional en las modalidades de Enseñanza no Presencial y Vespertina Nocturna, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oferta educativa y formativa de los estudios constituye uno de los elementos que configuran el concepto de la calidad educativa.

En ese sentido, las Administraciones educativas deben propiciar que la oferta educativa de los diferentes estudios sea lo suficientemente amplia y equilibrada, para que el sistema de oportunidades de calidad para todos sea una realidad, ya que la educación y la formación se han convertido hoy en los elementos clave para el logro de los objetivos de progreso personal, social y económico.

Precisamente por ello, todo sistema educativo y formativo debe contemplar una red de oportunidades que permita a cada individuo alcanzar sus propios objetivos de formación, así como adquirir, completar o ampliar conocimientos que mejoren su cualificación profesional.

La realidad educativa aragonesa evidencia que la oferta educativa actual en los estudios referentes a los Ciclos Formativos de Formación Profesional es claramente insuficiente tanto para la actualización, como para la preparación específica de una determinada profesión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el próximo curso académico 2006-2007 la oferta educativa de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior, en las modalidades de Enseñanza no Presencial y Vespertina/Nocturna, respectivamente, de manera que esa ampliación contemple:

- a) La realidad territorial aragonesa, en aras de conseguir un equilibrio territorial necesario.
- b) La adaptación al mercado laboral y al entorno socioeconómico.

Zaragoza, 10 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 49/06, sobre la construcción de una variante en Albalate de Cinca (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/06, sobre la construcción de una variante en Albalate de Cinca (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de una variante en Albalate de Cinca (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Albalate de Cinca (Huesca), perteneciente a la Comarca del Cinca Medio, cuenta según el último censo con 1260 habitantes.

Esta población, aunque con un marcado carácter agrícola, cuenta además con un sector de servicios en continuo auge y una industria en expansión, basada en la agroalimentación, la confección, la cosmética y la construcción de maquinaria agrícola, lo que supone un continuo tráfico de vehículos, tanto para el transporte de mercancías como de desplazamientos del personal que trabaja en esas industrias.

Albalate de Cinca es centro estratégico de comunicaciones entre Fraga, Monzón y Binéfar, siendo así que la carretera A-1234 Fraga-Monzón se convierte en un vial integrado en la propia población que la atraviesa de Norte a Sur, uniendo las comarcas del Bajo Cinca, Cinca Medio y La Litera.

Debido al intenso tráfico que soporta esta travesía, que ha sido causa de diversos accidentes sufridos por los habitantes de Albalate de Cinca, desde el Ayuntamiento de esta localidad se han enviado diferentes escritos a la

Dirección General de Carreteras, advirtiendo del peligro que entraña para los habitantes de esta localidad, que el trazado de esta carretera discurra por el centro de la población.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la construcción de una variante en la carretera A-1234 en su paso por la población de Albalate de Cinca (Huesca).

Zaragoza, 10 de marzo de 2006

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 50/06, sobre el mantenimiento del centro penitenciario de Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/06, sobre el mantenimiento del centro penitenciario de Teruel, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular, Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del centro penitenciario de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del 18 de noviembre de 2005, una inversión de 1647 millones de euros para la revisión y actualización del Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios en el periodo 2006-2012.

El citado Plan contempla la remodelación y construcción de nuevos centros penitenciarios en nueve comunidades autónomas, entre las que no se encuentra la comunidad de Aragón.

El Centro Penitenciario de Teruel, cuyas instalaciones tienen más de 50 años y se encuentran en un estado muy deficiente, no ha sido incluido en este ambicioso Plan, cuya finalidad principal es la adaptación de todos los centros penitenciarios a la legislación vigente, lo que supondría la pérdida de 160 puestos de trabajo directos, entre funcionarios y Fuerzas de Seguridad del Estado, pérdida ésta que no se puede permitir la Comunidad Autónoma de Aragón y más concretamente la ciudad de Teruel.

Por todo ello, los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que mantenga el Centro penitenciario de Teruel y que se realicen las reformas necesarias para adaptarlo a la legislación vigente, y en caso de no ser viable, que no se desarte la construcción de un nuevo centro penitenciario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. Popular de las Cortes de Aragón
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS
El Portavoz del G.P. Mixto
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 51/06, sobre la generación de suelo industrial público y la captación de empresas en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/06, sobre la generación de suelo industrial público y la captación de empresas en Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la generación de suelo industrial público y a la captación de empresas en Huesca, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

ANTECEDENTES

La ausencia de suelo industrial en la ciudad de Huesca está impidiendo la implantación de algunas empresas, que no pueden instalarse, e incluso la «fuga» de otras empresas, que no pueden ampliar sus instalaciones.

La nómina de empresas que, o bien se ven obligadas a «fugarse», o no pueden instalarse, aunque quieran, es extensa: «Euromaquinaria de Construcciones y Obras», «Plásticos Escanero», «Renault Camiones», etc. El caso más reciente ha sido el de la empresa «Fagor», que por estas circunstancias no se ha instalado en Huesca, lo que ha supuesto dejar pasar una importante ocasión para consolidar y aumentar empleo industrial.

Sin embargo, la política de Fomento del Ayuntamiento de Huesca no se ha modificado, pese a esta grave situación; tampoco ha desarrollado una Sociedad Municipal para el desarrollo del suelo industrial; la Gerencia del Instituto Municipal de Fomento hace meses que está vacante; la Plataforma Logística de Huesca (PLHUS), que además tiene problemas añadidos de intermodalidad, no entrará en funcionamiento hasta dentro de tres años.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar iniciativas que, bien en solitario, o bien en colaboración con el Ayuntamiento de Huesca, permitan generar más suelo industrial público en la ciudad de Huesca.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un programa de captación de empresas para la Plataforma Logística de Huesca que contemple, entre otras medidas, una política de precios de suelo industrial competitiva y atractiva para la fijación de empresas vinculada a compromisos nítidos de responsabilidad social corporativa.

En Zaragoza, a 10 de marzo de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 52/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española califica la enseñanza básica como obligatoria y de carácter gratuito, de lo que se deriva la obligación de las Administraciones educativas de proporcionar un servicio educativo exento de todo tipo de obstáculos, que pudieran dificultar el ejercicio del derecho a la educación recogido en el ámbito constitucional.

El sistema educativo contempla la existencia de actuaciones educativas que, de alguna manera, compensen las desigualdades de cualquier índole que pudieran presentarse a la hora de hacer efectivo el derecho a la educación.

Una de estas desigualdades puede producirse por la concurrencia de problemas económicos derivados de situaciones sociales desfavorables, hecho que hace necesario propiciar acciones encaminadas a facilitar el uso de los denominados servicios educativos complementarios, como es el comedor escolar, que en determinadas ocasiones constituyen una necesidad ineludible para que estos alumnos puedan seguir convenientemente su proceso educativo.

Así mismo la normativa existente establece que para hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del

derecho a la educación, los poderes públicos promoverán medidas tendentes a compensar, entre otras, las condiciones desfavorables anteriormente citadas para lo que se arbitrará un sistema de becas y ayudas, y dado que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, tiene una convocatoria anual que contempla ayudas de comedor escolar por necesidades socioeconómicas destinadas únicamente a los alumnos escolarizados en los Centros Públicos, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar, desde el próximo curso académico 2006-2007, el acceso a las ayudas económicas para el servicio complementario de comedor escolar a los alumnos que, escolarizados en centros concertados, se encuentren en situaciones desfavorecidas como consecuencia de factores económicos y sociales.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 53/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad vial que afectan a la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel, para su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» de Teruel ha manifestado en un buen número de ocasiones su preocupación por la accesibilidad y seguridad vial de los estudiantes en las inmediaciones del centro educativo, y así se lo ha hecho llegar al Ayuntamiento de la ciudad.

Algunas de las potenciales situaciones de riesgo de- vienen, como hace escasas fechas, en atropellos de estudiantes, y no por nada la policía municipal corta habitualmente el tránsito rodado a la hora en que se produce la principal salida del alumnado del centro por la c/ Víctor Pruneda.

Entre las propuestas formuladas para resolver estos problemas de accesibilidad y seguridad vial, se encuentran la de ampliar aceras, suprimir barreras arquitectónicas, limitar la velocidad de los vehículos, así como de su posibilidad de aparcar, y mejorar la ubicación de los pa- sos de cebra.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca los necesarios mecanismos de co- ordinación con el Ayuntamiento de Teruel al objeto de que, con la máxima urgencia, la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria «Ibáñez Martín» vea resueltos los problemas de accesibilidad y seguridad vial que le afectan.

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 12/06, sobre el desarrollo del Plan contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros educativos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del

Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 12/06, sobre el desarrollo del Plan contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros educativos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/06, relativa al desarrollo del Plan contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros educativos en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con la Delegación del Gobierno de Aragón, se establezca un protocolo que regule las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de Respuesta Policial contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros escolares.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/06, sobre el desarrollo del Plan contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros educativos en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... al Departamento de Educación y Cultura, en ...», deberá decir: «... al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.º Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/06, sobre el desarrollo del Plan contra el tráfico, tenencia y consumo de drogas en el entorno de los centros educativos en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... el procedimiento por el que el equipo ...», deberá decir: «... el procedimiento, previamente elaborado y consensuado con la Comunidad Educativa por el que el equipo...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 42/06, sobre los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4

del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 42/06, sobre los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/06, relativa a los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al primer párrafo de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... y de reequilibrio territorial, de forma que la asignación que corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón sea, al menos, el 10% del total», deberá decir: «... y de reequilibrio territorial, al igual que se hizo con el Plan anterior, de forma que la asignación que corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón sea, al menos, el 12,39% del total, cantidad que en todo caso nunca será inferior a la establecida en el anterior Plan de la Minería».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/06, relativa a los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al segundo párrafo de la Proposición no de Ley.
Donde dice: «... inferior al 10% del total...», deberá decir: «... inferior al 12,39% del total...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/06, relativa a los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo párrafo a la Proposición no de Ley:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que si se pierde alguna cuantía económica de la que se recibía con el anterior plan en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón cree un plan complementario al de la minería 2006-2012 y poder así mantener el actual ritmo inversor en las Cuencas Mineras aragonesas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/06, relativa a los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, ante el acuerdo alcanzado por la Mesa de la Minería sobre el Plan de la Minería 2006-2012, instan al Gobierno de Aragón para que transmita al Gobierno Central su disconformidad en lo que a inversiones en infraestructuras respecta y le solicite el establecimiento de compensaciones económicas adicionales que permitan la continuidad del desarrollo socioeconómico de las Cuencas Mineras aragonesas.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2006.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 156/05, sobre la vuelta inmediata de los médicos residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 156/05, sobre la vuelta inmediata de los médicos residentes al Hospital de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 208/05, sobre el Parque Nacional de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente de 17 de marzo de 2006, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 208/05, sobre el Parque Nacional de Ordesa, presentada por dicho Gru-

po Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 2/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 2/06, sobre ayudas al servicio complementario de comedor escolar, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 185, de 18 de enero de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 14/06, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa al sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación sobre el sistema actual de financiación y la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.

ANTECEDENTES

Entre las peculiaridades financieras de nuestro Estatuto de Autonomía vigente destaca, en la Disposición Adicional Segunda, el establecimiento de medidas de compensación ante cualquier minoración de ingresos por la supresión o modificación de tributos cedidos a la Comunidad Autónoma. Esta Disposición se encuentra en vigor desde 1982; sin embargo, hasta la fecha los sucesivos gobiernos centrales han ignorado este precepto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo o va a llevar el Gobierno de Aragón con respecto al sistema de financiación actual de la Comunidad Autónoma y, en relación con él, sobre la aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a diez de marzo de 2006.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 15/06, relativa a atención asistencial urgente hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo, relativa a atención asistencial urgente hospitalaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a atención asistencial urgente hospitalaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención asistencial urgente hospitalaria es una de las prestaciones más demandadas en la Sanidad Pública Aragonesa, pero también es uno de los puntos de conflicto y crispación permanente en nuestra sociedad, por las numerosas quejas que continuamente producen.

En la actualidad, el Gobierno de Aragón no está dando respuesta satisfactoria a los requisitos de calidad y los aragoneses esperan la atención asistencial urgente hospitalaria en nuestra comunidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la atención asistencial urgente y, de manera especial, sobre esta atención en la Red Hospitalaria Pública Aragonesa?

Zaragoza, 10 de marzo de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 16/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/06, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Consejero de Servicios Sociales y Familia, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en relación con las residencias para las personas mayores y, en concreto, con las medidas para su inspección?

En el Palacio de la Aljafería, a catorce de marzo de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1680/05, relativa a la instalación de equipamientos en la estación de Cerler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1680/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la instalación de equipamientos en la estación de Cerler, publicada en el BOCA núm. 178, de 22 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí. El Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, con fecha 31 de enero de 2006, ha incoado un procedimiento sancionador por la ocupación de monte sin la preceptiva autorización administrativa, tal y como establece el artículo 67 de la Ley 43/2003, de Montes.

Zaragoza, 3 de febrero de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/06, relativa a la plaza de pediatría del centro de salud de Utrillas (Cuencas Mineras).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 29/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la plaza de pediatría del centro de salud de Utrillas (Cuencas Mineras), publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2006.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La plaza a la cual se refiere es una plaza de plantilla y está actualmente cubierta por un especialista en pediatría.

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/06, relativa a la empresa Losas Elizondo, S.L.U., y su situación legal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 31/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la empresa Losas Elizondo, S.L.U., y su situación legal, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa Losas Elizondo, S.L.U., lleva varios años realizando actividades mineras en terrenos del término municipal de Gotor (Zaragoza), extrayendo losas de piedra arenisca, y no losas de arcilla, como se cita, entendiéndose que se debe tratar de un error de transcripción.

Según consta en los datos obrantes de este Servicio Provincial, figura inscrita en el Registro Industrial con el número 50/29.204.

La empresa Losas Elizondo, S.L.U., tiene emitida autorización para el aprovechamiento de los Recursos de la

Sección A) —Piedra de Arenisca— en varias parcelas del término municipal de Gotor.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/06, relativa a la restauración medioambiental por parte de la empresa Losas Elizondo, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 32/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la restauración medioambiental por parte de la empresa Losas Elizondo, S.L.U., publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa Losas Elizondo, S.L.U., lleva varios años realizando actividades mineras en terrenos del término municipal de Gotor (Zaragoza), extrayendo losas de piedra arenisca, y no losas de arcilla, como se cita, entendiéndose que se debe tratar de un error de transcripción.

En la zona donde realiza la extracción de losas de arenisca ha realizado las siguientes restauraciones medioambientales:

— Parcela 103 del polígono 7 (término municipal de Gotor): se encuentra en fase de restauración. Se ha rellenado el hueco generado con material de rechazo procedente de la propia extracción. Pendiente de mejora en la nivelación del terreno y posterior extendido de tierras. Esta parcela está arrendada al Excmo. Ayuntamiento de Gotor.

— Parcela 105 del polígono 7 (término municipal de Gotor): al igual que la anteriormente expuesta, se encuentra en fase de restauración. Se ha rellenado el hueco generado con material de rechazo procedente de la propia extracción. Pendiente de mejora en la nivelación del terreno y posterior extendido de tierras. Esta parcela es propiedad de Losas Elizondo, S.L.U.

— Parcela 22 del polígono 6 (término municipal de Gotor): se encuentra en fase de restauración. Se ha rellenado el hueco generado con material de rechazo procedente de la propia extracción. Pendiente de mejora en la nivelación del terreno y posterior extendido de tierras. Esta parcela es, también, propiedad de Losas Elizondo, S.L.U.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/06, relativa a la planificación del actual cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 36/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la planificación del actual cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El cierre se debe al necesario aislamiento de la zona de obra de la zona de actividad quirúrgica, por bioseguridad. El cierre ha durado 4 semanas, 3 de obras y 1 de limpieza y toma de muestras para garantizar la bioseguridad. Con fecha 11 de febrero se ha producido su apertura.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/06, relativa al cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 37/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La necesaria actualización de las estructuras asistenciales en Aragón ha hecho necesario abordar una remodelación sistemática y rigurosa de los centros. Estos procesos, debidamente planificados, son asumibles por

el conjunto de la red asistencial de Aragón, si bien es cierto que en momentos puntuales, todos los ciudadanos y los trabajadores soportan molestias, que se intentan minimizar contando con el esfuerzo de todos.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 38/06, relativa a los retrasos
de intervención quirúrgica a
pacientes afectados por el cierre
de los quirófanos en el Hospital de
Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 38/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los retrasos de intervención quirúrgica a pacientes afectados por el cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se ha tenido que reprogramar a algunos pacientes que se derivaron al Hospital San Jorge de Huesca. Todos los pacientes que han precisado intervención se han intervenido en recursos públicos y en los casos que se han necesitado, se han alquilado quirófanos privados donde profesionales del hospital de Barbastro han operado a los pacientes que lo han precisado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 39/06, relativa a los hospitales
afectados por el actual cierre de los
quirófanos en el Hospital de
Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 39/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los hospitales afectados por el actual cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Básicamente se han derivado al Hospital San Jorge de Huesca. El número de procesos realizados ha afectado a 54 pacientes. Por otro lado en la Clínica Santiago de Huesca se han realizado 6 intervenciones por parte de la Unidad de Mama de Barbastro.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 40/06, relativa a los retrasos
de intervención quirúrgica a pacientes
afectados por el cierre de los
quirófanos en el Hospital de
Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 40/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los retrasos de intervención quirúrgica a pacientes afectados por el cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Todo el procedimiento fue debidamente consensuado con los equipos directivos y evaluados los ajustes necesarios para realizar de forma adecuada la atención. Debemos destacar en este punto la profesionalidad de todos los facultativos que han intervenido en todo el proceso. En este punto, la clave es la disponibilidad y capacidad de adaptación de los servicios, que, como se ha demostrado, ha sido adecuada.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/06, relativa al motivo de cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 41/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al motivo de cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la visita que realizó en el primer trimestre de 2005, se le dio a conocer el proyecto de remodelación en sus diferentes fases, renovando más del 70% de la superficie asistencial del centro, incluido el bloque quirúrgico. Dicho bloque, realizado hace más de 20 años y con una dotación de dos quirófanos y dos salas de curas reconvertidas en quirófanos, necesitaba de una remodelación y adaptación a normativa inexcusable. Las obras de remodelación en bloque quirúrgico activo precisan de una fase de aislamiento y preparación, que resulta incompatible con la actividad quirúrgica en dicho bloque.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/06, relativa a la necesidad del cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 42/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la necesidad del cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La bioseguridad en bloque único recomienda la división y garantía de estanqueidad del bloque antes de iniciar cualquier obra dentro de los quirófanos. Ésos son los pasos que se han seguido y que han obligado al cierre durante 4 semanas de los quirófanos. Para garantizar la estanqueidad se ha realizado un cierre doble y se han eliminado todas las estructuras compartidas entre la zona de obra y la zona limpia.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/06, relativa a los pacientes afectados por el cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 43/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a los pacientes afectados por el cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de pacientes que se han visto afectados por el cierre de los quirófanos ha sido de 60.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 44/06, relativa a la planificación del actual cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 44/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, re-

lativa a la planificación del actual cierre de los quirófanos en el Hospital de Barbastro (Huesca), publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El cronograma de las obras se conoce desde el inicio y en él ya se establecían las áreas de actuación en las diferentes fases y su secuencia, y se ha seguido sin mayores incidencias, adaptándose a la adecuada convivencia de las obras con un hospital en funcionamiento. En ese sentido, alabar y felicitar a los trabajadores del Sector de Barbastro, por su profesionalidad, compromiso y comprensión. De igual modo, agradecer a la comunidad de usuarios y residentes en la zona su comprensión y colaboración.

En cualquier caso, este proyecto, que sigue un desarrollo ejemplar, culminará con una remodelación prácticamente global del Hospital de Barbastro que le permitirá ofrecer unos servicios de calidad a los pacientes de su Sector y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de nuestra Comunidad, respondiendo a las necesidades y expectativas de una sociedad moderna,

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/06, relativa a la oferta de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 67/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la oferta de empleo público, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La propuesta de oferta de empleo público para el año 2006, refrendada convenientemente por la Mesa Sectorial, a fecha de hoy todavía no ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno.

Zaragoza, 27 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/06, relativa a la declaración de zonas remotas excluidas de la recogida de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 75/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la declaración de zonas remotas excluidas de la recogida de cadáveres de animales, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 17 de mayo de 2005, se reunió en Madrid en la Subdirección General de Sanidad Animal del MAPA por primera vez la Comisión Nacional de Seguimiento de Subproductos Animales (SANDACH), en la que estaban representadas las Organizaciones profesionales agrarias y las Asociaciones más representativas del sector ganadero, con la finalidad de llegar a un acuerdo consensuado y establecer las premisas previas a la determinación de zonas remotas debidamente motivadas para ser aprobadas por la Comisión Europea, de acuerdo al artículo 9 del R.D. 1492/2003. En esta reunión se nombró un grupo de trabajo para que proponga las bases objetivas que deben cumplir las zonas remotas para su aprobación posterior en SANDACH, y ratificada posteriormente en la mesa sectorial de Directores Generales de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, estamos a la espera de que el sector ganadero junto con el MAPA presenten la propuesta de los criterios y de las premisas previas a la determinación de zonas remotas, para que así las Comunidades Autónomas podamos efectuar nuestra propuesta.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura y Alimentación, ha informado de igual manera a todos aquellos municipios y Comarcas que se han dirigido a él, solicitando la declaración de su territorio como zona remota, y por lo tanto en cuanto estemos en disposición de tramitar las peticiones, se les comunicará a los interesados.

Zaragoza, 28 de febrero de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/06, relativa a prospecciones de agua en Cerler (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 80/06, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a prospecciones de agua en Cerler (Huesca), publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La valoración de la obra ejecutada en los diferentes sondeos es:

- Sondeo 1 (cota 2000-1): 22.368,00 €
- Sondeo 2 (cota 2000-2): 64.818,00 €
- Aforo: 5.096,54 €
- Testificación: 3.205,00 €
- Sondeo 1 (Dique Ampriu): 27.288,50 €
- Sondeo 2 (Ampriu -5): 15.606,00 €

Zaragoza, 3 de marzo de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/06, relativa a prospecciones de agua en Cerler (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 81/06, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a prospecciones de agua en Cerler (Huesca), publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ante la necesidad de la Estación Invernal de Cerler de obtener agua que permita la innivación de la mayor cantidad de pistas posibles, Aramón se plantea las siguientes posibilidades:

1. — Búsqueda de recursos de agua subterránea en la propia Estación, lo que permite una acumulación natural de agua y una regulación de la misma que no depende tan directamente de los ciclos de sequía.

2. — Búsqueda de recursos de agua superficial en los barrancos de Ampriu y de Ardonés, que son por los que mayor caudal discurre.

En el año 2005 se han realizado cuatro sondeos de investigación con objeto de comprobar la existencia de aguas subterráneas y en su caso realizar el aprovecha-

miento correspondiente. Dos de ellos en la pista forestal que discurre por la ladera norte del Pico Labert (Cota 2000-1-2), otro en el estribo derecho del dique del Ampriu (Dique Ampriu) y el cuarto en las inmediaciones de las instalaciones de innivación de la zona del Ampriu (Ampriu-5).

Las coordenadas UTM son las siguientes:

— Sondeo 1 (cota 2000-1): Huso 31; UTM X 298066; UTM Y 4716744; Z 1815 msnm

— Sondeo 2 (cota 2000-2): Huso 31; UTM X 297880; UTM Y 4716285; Z 1946 msnm

— Sondeo 1 (Dique Ampriu): Huso 31; UTM X 300392; UTM Y 4715577; Z 1909 msnm

— Sondeo 2 (Ampriu -5): Huso 31; UTM X 300485; UTM Y 4715837; Z 1902 msnm

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

— Sondeo 1 (cota 2000-1) de 260 m de profundidad: acuífero cortado sobre 51 m que proporciona 0,61 l/s y nivel de agua a 13,82 (25/10/2005)

— Sondeo 2 (cota 2000-2) de 333 m de profundidad: acuífero cortado sobre 114 m que proporciona 3 l/s y nivel de agua a 1,535 el día 25/10/2005 (en la actualidad surgente)

— Sondeo 1 (Dique Ampriu) de 92 m de profundidad: acuífero cortado sobre 46,5 m que proporciona 1 l/s y nivel de agua a 11,03 el día 15/09/2005

— Sondeo 2 (Ampriu -5) de 51 m de profundidad: acuífero cortado sobre 1 m que proporciona 5 l/s y nivel de agua a 0,9 el día 17/11/2005

Paralelamente se está redactando y tramitando ante las Administraciones Públicas, para su ejecución durante el año 2006, la captación de agua del Barranco de Ardonés y su posterior traída de aguas a la zona de Ampriu para dotar mayor caudal de agua a la red de innivación artificial.

Zaragoza, 3 de marzo de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/06, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 82/06, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Cerler, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 22-07-03 se presentó ante el Excmo. Ayuntamiento de Benasque el «Estudio de Impacto Ambiental

de la Ampliación de la Zona Esquiable de Cerler, sector Pico Castanosa-Ardonés», así como el Proyecto Básico de dicha Ampliación.

A petición del Ayuntamiento de Benasque en fecha 5-08-03 se remite a la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón el Estudio de Impacto Ambiental así como el Proyecto Básico de Ampliación.

Con fecha 25-11-03 se presenta ante la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón la «Adenda N.º 1 al Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación de la Zona Esquiable de Cerler, sector Pico Castanosa-Ardonés», con el objeto de complementar la información contenida en el documento inicialmente presentado.

Con fecha 27-02-04 se recibe requerimiento de la Dirección General de Calidad Ambiental en el que se solicita información complementaria a aportar en el proceso de Evaluación Ambiental, presentándose en fecha 10-12-04 la Adecuación del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler al requerimiento de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Zaragoza, 3 de marzo de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/06, relativa a la gripe aviar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 158/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la gripe aviar, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. *¿Sigue vigente el convenio firmado por el Gobierno de Aragón y Aviar?*
Sí.

2. *¿Qué papel representa Aviar? ¿Cuál es su función social?*

Aviar representa al noventa por ciento de la producción del sector avícola de carne y de puesta. Es un sector que se caracteriza por su grado de intensificación industrial y un elevado nivel de productividad y profesionalidad.

La avicultura en la Comunidad Autónoma de Aragón participa en el 4,62 % de la Producción Final Agraria (PFA) y el 8,21% de la Producción Final Ganadera (PFG),

siendo el sector de la avicultura de carne el más importante con una producción anual de ochenta millones de aves.

Aviar:

— Participa en la Comisión de Control y seguimiento en el Cumplimiento del Plan Sanitario Avícola.

— Colabora con el Departamento de Agricultura y Alimentación en toda la información sanitaria de que dispone en virtud de la ejecución del Plan sanitario del Sector Avícola de Aragón.

— Informa de la aparición de aquellas enfermedades epizooticas que por su gravedad o difusibilidad puedan afectar gravemente al sector avícola o a los consumidores.

— Colabora con el Departamento de Agricultura y Alimentación en aquellos programas o medidas que puedan contribuir a la mejora de la estructura productiva y de la competitividad del sector avícola aragonés.

3. *¿Considera el Departamento de Agricultura y Alimentación que se están cumpliendo satisfactoriamente los convenios?*

Sí, no sólo se ha cumplido con las cláusulas que recoge el Convenio, también participa en la formación de titulares de explotaciones avícolas, veterinarios de explotación y servicios oficiales, conjuntamente con el Centro de Sanidad Avícola de Aragón y Cataluña (CESAC), con sede en Reus. Estos cursos recogen en su programación información actualizada del sector, situación patológica actual, legislación medioambiental y medidas de bioseguridad en las explotaciones.

4. *¿Tiene el Departamento de Agricultura y Alimentación información del Centro de Reus de los resultados que se obtienen? ¿Analizan otro tipo de enfermedades?*

Sí, el Centro de Sanidad Avícola de Aragón y Cataluña (CESAC) nos envía todos los resultados de los análisis que se realizan en el Centro de las explotaciones avícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se analizan además de las incluidas en el Programa Sanitario Avícola, Salmonellas, Mycoplasma Gallisepticum y Enfermedad de Newcastle, todas las que el sector solicita, al ser un laboratorio especializado en enfermedades de las aves y estar validado, acreditado y reconocido oficialmente.

5. *¿Se analizan todas las explotaciones aragonesas en este Centro?*

No, se realizan las muestras de todas las explotaciones de ponedoras y reproductoras que pertenecen a la Asociación «Aviar», además de aquellos avicultores que voluntariamente quieren hacerlo.

6. *¿Se hace un seguimiento por parte del Departamento para comprobar que se hacen todos los muestreos previstos en el Plan Nacional de Control de Salmonelosis y de todas las explotaciones?*

El Departamento de Agricultura y Alimentación hace un seguimiento del Plan Nacional de Control de Salmonelosis, cumpliendo al cien por cien con la toma de muestras y supervisión de autocontrol que tienen que realizar las empresas.

7. *¿Cuántos resultados positivos se han comunicado? En el año 2005:*

— en reproductoras se han realizado 564 muestras (5 positivas)

— en incubadoras se han realizado 408 muestras (12 positivas)

— en ponedoras se han realizado 260 muestras (91 positivas)

Estos análisis corresponden al Programa Sanitario Avícola, dando cumplimiento a los autocontroles y controles oficiales para el control de Salmonellas.

8. *¿Cuántas alertas sanitarias vinculadas con explotaciones aragonesas se han comunicado?*

Dos por Salmonella Enteritidis dadas por Francia e imputadas a una explotación avícola que además de ser una empresa titular de tres explotaciones ponedoras con un censo de un millón de gallinas, realiza la actividad de comercializar huevos de toda España. Está considerada como la segunda empresa exportadora de huevos.

De los análisis de huevos realizados por la Dirección General de Salud Pública y del estudio epidemiológico realizado por el Departamento de Agricultura y Alimentación, se deduce que no pueden vincularse los hechos a la empresa. Los datos aportados por las autoridades francesas revelan que puede ser más a una mala manipulación y conservación de los productos elaborados que por los huevos procedentes de España.

9. *¿Podrá asumir el Centro I+D+i de Montañana el control sanitario de las explotaciones aragonesas de aves de corral?*

Sí podrían ser asumidas por el Centro I+D de Seguridad Agroalimentaria las analíticas derivadas de los controles sanitarios de las explotaciones avícolas aragonesas.

Pero entendemos que sería duplicar el gasto, puesto que el CESAC tiene ya implementados los medios técnicos y personales para desarrollar correctamente esta función y además no debemos olvidar que aunque esté ubicado en Cataluña es el «Centro de Sanidad Avícola de Aragón y Cataluña».

Zaragoza, 6 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 167/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), debo indicarle en primer lugar que el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo es el órgano del Gobierno de Aragón en quien recaen las competencias en materia de empleo, a lo que hace referencia su pregunta.

Por otra parte, dada la buena sintonía existente entre ambos Departamentos, se conoce fehacientemente que la empresa Lear Corporation no ha presentado expediente alguno de extinción de contratos de trabajo. Asimismo se tiene constancia que no se ha dirigido ninguna solicitud de ayuda al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Dadas las circunstancias parece un tanto prematuro el formular medidas para paliar la situación descrita.

En cualquier caso, la reciente decisión de la empresa General Motors España, de fabricar el nuevo modelo Meriva en la planta de Figueruelas, abre nuevamente la esperanza para el sector auxiliar de la automoción radicado en Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 188/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como establece la Disposición Adicional decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género, y siguiendo el esquema remitido por la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, el Instituto Aragonés de la Mujer ha elaborado un diagnóstico sobre el impacto de la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 189/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 189/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Diagnóstico sobre el impacto de la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Aragón fue enviado a la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, dentro del plazo marcado por el Gobierno Central, el 18 de enero pasado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 190/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la realización del Diagnóstico se han utilizado los informes remitidos de forma periódica por los Centros Comarcales y las diferentes delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Por otra parte, se han incluido los datos recabados de diferentes instituciones y servicios, como son la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, Dispositivo de Alarma o Teléfono de Atención 24 horas.

Así mismo, se han obtenido datos de las consultas recibidas en las Asesorías del propio Instituto Aragonés de la Mujer a lo largo del año 2005, así como de los datos estadísticos relativos a las resoluciones judiciales dictadas en materia de Violencia de Género que se centralizan en el Instituto en su función de Punto de Coordinación de la Orden de protección (órdenes de protección, medidas cautelares, sentencias...).

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 191/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la elaboración del Diagnóstico no se han solicitado datos a las Corporaciones Locales ya que estos son remitidos periódicamente por los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer, tal como se establece en los Convenios de colaboración suscritos por el Instituto Aragonés de la Mujer y las distintas Comarcas de esta Comunidad Autónoma para el mantenimiento de los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/06, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 192/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género, elaborado por la Comunidad Autónoma de Aragón para implementar el artículo 19 de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los Convenios de colaboración suscritos por el Instituto Aragonés de la Mujer y las distintas Comarcas de esta Comunidad Autónoma para el mantenimiento de los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer establecen el compromiso de estas corporaciones de enviar trimestralmente unas memorias de seguimiento de las que se extraen los datos para las distintas estadísticas y, en este caso, para la elaboración del diagnóstico sobre el impacto de la violencia de Género.

Por otra parte, respecto al Ayuntamiento de Zaragoza, hay que señalar que no sólo se mantienen reuniones con los responsables de la gestión de servicios de atención a la mujer, sino que, desde la Casa de la Mujer, se remite regularmente información de los servicios que prestan.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón se pronuncie sobre el principio de acuerdo definitivo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno español, los sindicatos mayoritarios y los empresarios del carbón, acuerdo alcanzado el día 8 de marzo de 2006, en relación al nuevo Plan de la minería del carbón y desarro-

llo alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012, así como las consecuencias que pueda tener para las comarcas aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre la situación planteada en las Cuencas Mineras aragonesas tras la aprobación del nuevo Plan de la Minería 2006-2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre los compromisos del Gobierno de Aragón con la Asociación de Esclerosis Múltiple para la construcción de un centro de día y de atención integral.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas correctoras aplicadas al Centro «Integra Aragón», para subsanar las numerosas deficiencias de organización y funcionamiento del mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 23 y 24 de febrero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 9 y 10 de marzo de 2006, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 23 y 24 de febrero de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 23 de febrero de 2006, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguíjón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2006, que resulta aprobada en sus términos.

El segundo punto del orden del día es la Pregunta núm. 172/06, relativa a la OPA sobre Endesa, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta. Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 170/06, relativa al Gran Teatro Fleta, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta en aragonés, catalán y castellano, su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 171/06, relativa al desarrollo de políticas de diversificación industrial, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, y de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico y matrimonial y viudedad, ambas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa conjunta de las proposiciones de ley, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Hacen uso del turno de fijación de posiciones sobre la toma en consideración: la Sra. de Salas Giménez de

Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular, y, tras abandonar su puesto en la Mesa, la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista.

Se procede en primer lugar a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, que resulta rechazada por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

Por el mismo resultado, diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra, es rechazada igualmente la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico y matrimonial y viudedad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra los Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal y Cristóbal Montes y la Sra. Fernández Abadía.

Seguidamente se entra en la Comparecencia del Consejo de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón ante el proceso de reforma del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que ha planteado el Gobierno de España.

Presenta y defiende la iniciativa, en representación de los Diputados del G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín.

Interviene para responder el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné.

Hacen uso de los turnos de réplica y dúplica, respectivamente, los Sres. Guedea Martín y Bandrés Moliné.

En el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Concluye este punto con la respuesta del Sr. Bandrés Moliné a las cuestiones planteadas.

El séptimo punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 1/06, dimanante de la Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la moción la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

No existiendo enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la moción resulta rechazada por veintinueve votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/06, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la Guerra Civil Española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la proposición no de ley la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, para defender dos enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta, quien no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la proposición no de ley en sus términos, es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintiuno en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces y las Sras. Herrero Herrero e Ibeas Vuelta.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/06, sobre los Centros Territoriales de RTVE, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Al no haberse presentado enmiendas a la proposición no de ley, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la proposición no de ley se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Intervienen en el turno de explicación de voto los Sres. Suárez Oriz y Larred Juan.

El décimo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces y Suárez Oriz.

Seguidamente se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/06, sobre la Carretera Nacional 260 y la Carretera Autonómica A-139, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra la Sra. Pellicer Raso, para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Fijan la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonésista.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante breves minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Suárez Lamata, quien propone el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, de acuerdo con los Planes ya contemplados por el Ministerio de Fomento, se proceda con urgencia a la mejora de la carretera nacional N-260, y en concreto:

1. Adoptar con carácter inmediato las medidas necesarias para evitar los desprendimientos en el tramo denominado «Congosto de Ventamillo», de forma que se garantice la seguridad de los vehículos y de los ocupantes que transitan por dicho tramo.

2. Se continúen, con urgencia, las actuaciones administrativas para la actualización del proyecto constructivo del resto del tramo entre Castejón de Sos y Campo y su adjudicación en el plazo más breve posible.

3. Se planifique y continúe con las obras y proyectos de los distintos tramos de la N-260, Eje Pirenaico, a su paso por la provincia de Huesca.»

Sometido a votación el texto propuesto, es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Ruspira Morraja y Suárez Lamata, y la Sra. Pellicer Raso.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez al Consejero de Servicios Sociales y Familia.

Expone la Interpelación la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Para responder toma la palabra el Consejero de Servicios Sociales y Familia, Sr. Ferrer Górriz. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, y en el de réplica el Sr. Ferrer Górriz.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Formula la interpelación la Sra. Ibeas Vuelta. Responde el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta, y en el de réplica el Sr. Consejero.

El decimocuarto punto del orden del día es la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Ariste Latre.

Para exponer la Interpelación interviene el Sr. Ariste Latre, a quien responde el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, tras darle la bienvenida la Sra. Vicepresidenta Primera. En el turno de réplica

ca interviene el Sr. Ariste Latre, y en el de dúplica el Sr. Arguilé Laguarda.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Formula la Interpelación, en nombre del G.P. Popular, la Sra. Grande Oliva. A la respuesta de la Consejera de Educación Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, le sigue la réplica de la Sra. Grande Oliva, concluyendo este punto con la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El decimosexto punto del orden del día es la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Formula la Interpelación el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Responde a la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Barrena Salces, y en dúplica el Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1388/05, relativa a la construcción de instalaciones de la Escuela de Idiomas «Lázaro Carreter», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede de nuevo la palabra al Sr. Barrena Salces, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica el Sr. Barrena Salces y del de dúplica la Sra. Consejera.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 1389/05, relativa a los convenios de Educación Infantil con Corporaciones Locales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Interviene el Sr. Barrena Salces para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El decimonoveno punto del orden del día es la Pregunta núm. 1390/05, relativa al incremento de plazas públicas de enseñanzas infantiles con que dar respuesta a las necesidades de escolarización, como las anteriores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Formula la pregunta el Sr. Barrena Salces. Responde a la misma la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo de nuevo en réplica el Sr. Barrena Salces, y en dúplica la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1399/05, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Grande Oliva, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Grande Oliva y del de dúplica la Sra. Consejera.

Constituye el punto del orden día vigesimoprimer la Pregunta núm. 1408/05, relativa a la intención del Gobierno de recuperar los valores culturales del denominado «Edificio Escuelas» de la plaza de los Sitios en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Seguidamente se entra en la Pregunta núm. 1409/05, relativa a la asunción, por parte del Gobierno de Aragón, del proyecto presentado por el profesor Borrás sobre el Espacio Goya, también formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra para su respuesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. A la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta le sigue la dúplica de la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1485/05, relativa al modelo actual de los Juegos Escolares de Aragón, como las anteriores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene de nuevo para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Para su respuesta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Almunia Badía, concluyendo este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El vigesimocuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1486/05, relativa a justificación de subvenciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Formula la pregunta el Sr. Suárez Lamata, a quien responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Interviene en réplica el Sr. Suárez Lamata y en dúplica la Sra. Consejera.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 1484/05, relativa a los establecimientos hosteleros denunciados por incumplir el horario de cierre, formulada a la Diputación General por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

La Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra al Sr. Barrena Salces para que formule la pregunta, que es respondida, en nombre del Gobierno de Aragón, por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Hace uso del turno de réplica el Sr. Barrena Salces, y del de dúplica el Sr. Biel Rivera.

Al haber sido retirada por el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, la Pregunta núm. 1528/06, constituye el último punto del orden del día la Pregunta núm. 1519/05, relativa a acciones formativas en la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Lobera Díaz. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviniendo en réplica el Sr. Lobera Díaz y en dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2006.

2) Pregunta núm. 172/06, relativa a la OPA sobre Endesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

3) Pregunta núm. 170/06, relativa al Gran Teatro Fleta, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Pregunta núm. 171/06, relativa al desarrollo de políticas de diversificación industrial, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5) Debate y votación sobre la toma en consideración de las siguientes proposiciones de ley:

— Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, presentada por Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

6) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de los 22 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón ante el proceso de reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas que ha planteado el Gobierno de España.

7) Debate y votación de la Moción núm. 1/06, dimanante de la Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/06, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/06, sobre los centros territoriales de RTVE, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/06, sobre la carretera nacional 260 y la carretera autonómica A-139, presentada por el G.P. Popular.

12) Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez al consejero de Servicios Sociales y Familia.

13) Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta al consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad.

14) Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

15) Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa, formulada por el G.P. Popular a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

16) Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

17) Pregunta núm. 1388/05, relativa a la construcción de instalaciones de la Escuela de Idiomas Lázaro Carreter, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

18) Pregunta núm. 1389/05, relativa a los convenios de educación infantil con corporaciones locales, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

19) Pregunta núm. 1390/05, relativa al incremento de plazas públicas de enseñanzas infantiles con que dar respuesta a las necesidades de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 1399/05, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

21) Pregunta núm. 1408/05, relativa a la intención del Gobierno de recuperar los valores culturales del denominado «Edificio Escuelas» de la plaza de los Sitios en Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 1409/05, relativa a la asunción, por parte del Gobierno de Aragón, del proyecto presentado por el profesor Borrás sobre el Espacio Goya, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

23) Pregunta núm. 1485/05, relativa al modelo actual de los Juegos Escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24) Pregunta núm. 1486/05, relativa a justificación de subvenciones, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

25) Pregunta núm. 1484/05, relativa a los establecimientos hosteleros denunciados por incumplir el horario de cierre, formulada a la Diputación General por el di-

putado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

26) Pregunta núm. 1519/05, relativa a acciones formativas en la Comarca del Aranda, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

27) Pregunta núm. 1528/05, relativa a provisión de puestos de trabajo en el Inaga, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se dispone el cese de D. José María Monserrat Benito como coordinador de seguridad de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, con fecha de 21 de febrero de 2006, ante la necesidad de proceder a una nueva delimitación de funciones del puesto de coordinador de seguridad de las Cortes de Aragón, ha dispuesto el cese de D. José María Monserrat Benito en el puesto mencionado, agradeciéndole los servicios prestados y con efectos de 15 de marzo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 16 de marzo de 2006, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, vista la propuesta formulada por la Letrada Mayor, y oída la Mesa de Negociación, ha acordado la modificación de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón aprobada por Acuerdo de 30 de septiembre de 2004, y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, en los términos que figuran a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se modifica el puesto de coordinador de seguridad en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Aragón, que pasa a tener las siguientes características:

Denominación:coordinador de seguridad.

Nivel:20.

Tipo de puesto:singularizado

Forma de provisión:libre designación.

Adscripción:Administración del Estado,
Administración Local.

Grupo:C.

Observaciones:horario especial.

Las retribuciones pasan a ser las siguientes:

Sueldo base:15.353,24 €

Complemento de destino:6.792,38 €

Complemento específico:5.392,10 €

Complemento de productividad:4.687,08 €

TOTAL:32.224,80 €

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobada
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazada
 - 1.4.1.4. Retirada
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobada
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazada
 - 1.4.2.4. Retirada
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos